

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca

13438 ORDEN de 19 de mayo de 1994 de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se reconoce a la Sociedad Cooperativa "Venta del Olivo" de Cieza (Murcia), como Organización de Productores de Frutas y Hortalizas.

Vista la propuesta de resolución de reconocimiento de Organización de Productores de Frutas y Hortalizas a la Sociedad Cooperativa "Venta del Olivo", así como los demás documentos obrantes en el expediente, y según lo dispuesto en el R.D. 509/92, he tenido a bien resolver:

1.º Conceder el Reconocimiento como Organización de Productores de Frutas y Hortalizas, a la entidad "Venta del Olivo", Sociedad Cooperativa de Cieza.

2.º Que se remita a la Dirección General del Instituto de Fomento Asociativo Agrario, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, la Orden de Reconocimiento, para que se proceda a su inscripción en el Registro General de Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas, para los productos albaricoque y melocotón.

Murcia, 19 de mayo de 1994.—El Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, **Antonio León Martínez-Campos**.

3. Otras disposiciones

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

Dirección General de Urbanismo y Planificación Territorial

13303 RESOLUCIÓN del Director General de Urbanismo y Planificación Territorial por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de: Ceutí.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 26 de junio de 1992, se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expte. 289/94. Construcción de vivienda unifamiliar en Camino El Choperal. Ceutí. Promovido por don Antonio García Viguera.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Urbanismo, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia, 29 de septiembre de 1994.—El Director General de Urbanismo y Planificación Territorial, **Miguel Garulo Muñoz**.

Mediante solicitud de fecha 26-6-91, la empresa referenciada, pidió a esta Dirección General de Protección Ambiental la concesión del título de gestor de residuos tóxicos y peligrosos, aportando la siguiente documentación técnica:

-Proyectos Técnico y de Explotación de la "Plataforma Medioambiental Cartagena", redactado por Prisma-Ingeniería en septiembre de 1991.

-Estudio de Impacto Ambiental de la "Plataforma Medioambiental Cartagena", realizado por Mas Consultores, con fecha marzo de 1992.

-"Estudio Hidrogeológico para un Depósito de Seguridad en Escombreras", suscrito por la empresa GEOS el 30 de diciembre de 1992.

Con fecha 24-6-93, previa instrucción de expediente, por este Centro Directivo se dictó Declaración de Impacto Ambiental favorable a la ejecución del Proyecto de instalación de gestión de residuos peligrosos, denominado Plataforma Medioambiental de Cartagena, publicada en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" de fecha 23 de julio de 1993, todo ello de conformidad con las prescripciones establecidas en el Real Decreto 1.131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1.302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental.

Con posterioridad TRADEMED sólo aportó los siguientes trabajos:

-Proyecto Básico "Plataforma Medioambiental Cartagena", firmado por el ingeniero industrial don Eduardo Contreras Martín, el 27 de julio de 1993.

-"Información complementaria a los datos geológicos del Proyecto Básico. Sondeos mecánicos y ensayos de permeabilidad", suscrito por el licenciado en ciencias geológicas don José A. Castro en septiembre de 1993.

-"Plataforma Medioambiental Cartagena. Documento Técnico Revisado", redactado en mayo de 1994 con la colaboración de la empresa ECO-LOGICA, Ingeniería de Residuos, S.A.

-Programa de desarrollo y ejecución de la Plataforma Medio Ambiental, presentado por TRADEMED, S.L., en

Consejería de Medio Ambiente

Dirección General de Protección Ambiental

13184 RESOLUCIÓN de la Dirección General de Protección Ambiental por la que se otorga el Título de Gestor de Residuos Tóxicos y Peligrosos a Trademed, S.L.

Visto el expediente número 201/91 (G/RTP) seguido a instancia de don Rafael Salcedo Gómez, D.N.I. número 8.212.483, en nombre y representación de Trademed, S.L., con N.I.F. B-80403314, con domicilio para notificaciones en Madrid, calle Serrano, 41 (C.P. 28001), con objeto de que se le concediera la autorización de gestor de residuos tóxicos, resulta: